Solicitan a la Corte Suprema que se cumpla condena en caso de Romario Veloz

Militares condenados no han pasado un solo día en la cárcel. Este viernes, el senador Daniel Núñez llegó junto a la madre de Romario y organizaciones de DD.HH. a pedir que se agilice la revisión de recurso de queja para que se cumpla el fallo de la Corte de La Serena.

Este viernes 26 de julio fue presentada una carta abierta para solicitar a la Corte Suprema que vea con prontitud un recurso de queja presentado por la defensa de dos militares de carrera condenados a 15 y 5 años de cárcel por el asesinato de Romario Veloz y lesiones graves contra otros 2 jóvenes en octubre de 2019 en La Serena.

La misiva fue firmada por diversas organizaciones de Derechos Humanos, además del apoyo parlamentario del senador Daniel Núñez y la diputada Nathalie Castillo. Algunos de ellos acompañaron este viernes a Mery Cortez, madre de Romario, a entregar el documento.
El planteamiento es básicamente que hay una sensación de impunidad en el caso, ya que el ex capitán Faúndez y el militar Arenas Mancilla no han estado ni un día en la cárcel, a pesar de la condena.
El abogado Carlos Tello señaló que “hemos hecho una presentación de esta carta abierta y además una presentación en la oficina judicial virtual para que nuestra causa se vea pronto, la queja ha generado que efectivamente Arenas Mancilla, la persona que le disparó a César Véliz y el capitán Faúndez, quien dio la orden de disparo y que terminó con la muerte de Romario y con las gravísimas lesiones de César Véliz y Rolando Robledo, se encuentren actualmente en un recinto militar, en un recurso que busca hacer ver un abuso que no ha

existido de los ministros de la Corte de Apelaciones de La Serena”.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/07/AUDIO-2024-07-26-21-08-31.mp3

El senador Daniel Núñez indicó que “acá lo que ha ocurrido es una situación muy vergonzosa para la justicia, acá hubo un juicio que duró varios meses, incluso más de un año en que se demostró de forma fehaciente que Romario fue asesinado vilmente por militares cumpliendo órdenes, y esos militares fueron condenados a 15 y 5 años, sin embargo, no han cumplido su condena en la cárcel, están hoy en recintos militares y no sabemos en qué condiciones están, no sabemos si en la práctica salen de ahí”.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/07/AUDIO-2024-07-26-21-08-13.mp3

El parlamentario expresa temor también de que el recurso pueda tardar uno o dos años incluso en ser revisado, lo que podría generar impunidad. “Queremos que en materia de violaciones a los Derechos Humanos haya justicia total y no vicios como hoy día están ocurriendo”, agregó.

La madre de Romario Veloz, Mery Cortez, quien agradeció el apoyo de las organizaciones de Derechos Humanos, migrantes y parlamentarios, también planteó que “el asesino de mi hijo todavía goza de sus privilegios, está en una cabaña en San Bernardo, todavía no le han dado la baja, todavía el Regimiento 21 no han sido capaces de presentar el resultado del sumario interno”.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/07/AUDIO-2024-07-26-21-08-23.mp3

Por su parte, la diputada Nathalie Castillo expresó que “esta excesiva dilación atenta contra el derecho de las víctimas y que no exista impunidad a cinco años del asesinato de Romario

Veloz. Además, hemos exigido al Ejército de Chile dar de baja a los militares condenados en estas causas y a no seguir dilatando la decisión en base a un sumario administrativo, que es secreto además para las víctimas”.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/07/AUDIO-2024-07-26-21-08-38.mp3

La misiva dirigida al máximo tribunal del país, aparece firmada por diversas organizaciones de Derechos Humanos, además del apoyo parlamentario del senador Daniel Núñez y la diputada Nathalie Castillo. Algunos de ellos acompañaron este viernes a Mery Cortez, madre de Romario, a entregar el documento.